

CONCLUSIONES ESTUDIO EVOLUCIÓN PAGOS DEL FOGASA Y EVOLUCIÓN DE CONCURSOS DE ACREEDORES

Mayo 2020

Desde el REFOR-CGE, Registro de Economistas Forenses, órgano especializado del Consejo General de Economistas, CGE, venimos analizando la evolución de pagos del FOGASA y el número de concursos, y comparamos dichas cifras. Puede accederse a estos datos, a través de las fuentes estadísticas del FOGASA (por motivo de solicitud: procedimientos concursales), que ofrecen datos tanto mensuales como acumulados de diversos años.

En concreto, como datos más actualizados obtenidos: acumulando los cuatro primeros meses de este año 2020, de enero hasta abril 2020, han aumentado los pagos del FOGASA en empresas pasando de 1913 empresas en 2019 a 2.115 en 2020, lo que representa un incremento del 10,56% y con respecto a expedientes han incrementado un 54.76%. Observamos un gran crecimiento de nuevo en el mes de abril que ya se fue observando en marzo en el mes de marzo de los expedientes de pagos del FOGASA, derivado del efecto Covid-19. No obstante, si calculamos la ratio, que los compara con el número de concursos de acreedores en dichos meses, observamos que representa un 1,72 (ya superior al pasado año que estaba en torno al 1,31). En consecuencia, en datos acumulados, las cifras muestran que los pagos del FOGASA han experimentado un incremento en 2020 con respecto a 2019 en cifras absolutas (pagos del FOGASA) de un 11% y en las cifras relativas (la comparación de la ratio o índice pagos del FOGASA/número de concursos) ha aumentado en torno al 31%.

Por tanto, en conclusión, **OBSERVAMOS QUE LOS PAGOS DEL FOGASA EN LOS CUATRO PRIMEROS MESES DE 2020 SE HAN INCREMENTADO EN TORNO AL 11% DE ENERO A ABRIL DE 2020 Y LA RATIO QUE LOS COMPARA CON EL NÚMERO DE CONCURSOS DE ACREEDORES (1,72) HA AUMENTADO UN 31% CON RESPECTO A 2019. OBSERVAMOS UN IMPORTANTE CRECIMIENTO EN EL MES DE ABRIL (QUE YA SE OBSERVÓ EN EL PASADO MES DE MARZO) DE LOS EXPEDIENTES DE PAGOS DEL FOGASA (+55%). Y ADEMÁS SE OBSERVA QUE LA BOLSA DE CONCURSOS DE ECONOMÍA SUMERGIDA SIN RESOLVER SE HAN INCREMENTADO EN MARZO Y ESPECIALMENTE EN ABRIL (31% MÁS COMO DECIMOS).**

Recordemos que los pagos del Fogasa en 2019 habían disminuido frente a los de 2018, y en este año se habían estancado con respecto a 2017.

Téngase en cuenta que se incluyen en los pagos de FOGASA aquellas insolvencias que no devienen en un procedimiento de concurso de acreedores.